

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2007.**

En Villamalea, siendo las 20:10 horas del día 31 de Octubre de 2007 se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial previa convocatoria realizada al efecto con arreglo a las formalidades legalmente establecidas, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde **FÉLIX DIEGO PEÑARRUBIA BLASCO**, asistiendo a la sesión los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

- D. José Núñez Pérez
- D. Ventura Octavio Martínez Herrero
- D<sup>a</sup>. Carmen Fátima Parreño Descalzo
- D. Jacinto López Descalzo
- D<sup>a</sup>. Ana Teresa García Lozano
- D. Rubén Matías Noguerón Martínez
- D. Isidoro Herrero Lozano
- D. Quinciano Borja Gómez
- D. José Miguel Rubio Blasco
- D. Gustavo Téllez Soriano

Da fe del acto el Sr. Secretario del Ayuntamiento D. Francisco Tornero Jiménez.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, se procedió a deliberar y resolver los siguientes asuntos del **ORDEN DEL DIA**:

**1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** No existiendo observaciones al Acta de la última sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 4 de Octubre de 2007, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

**2.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR 3 DEL P.O.M.-** Dada cuenta del proyecto de urbanización del Sector 3 del Plan de Ordenación Municipal, presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico “Hoya de S. Agustín”, en calidad de agente urbanizador del Sector, de acuerdo con el Programa de Actuación Urbanizadora y Convenio Urbanístico aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 9 de Agosto de 2006, publicado en el D.O.C.M. de 1 de Noviembre, dándose cuenta por Secretaría del contenido de los diversos informes incorporados al expediente, concretamente el informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Urbanismo, de la Sección de Patrimonio de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, así como de la Resolución de 8 de Octubre de la Delegación Provincial de Medio Ambiente sobre la evaluación de impacto ambiental del proyecto, y el informe de Iberdrola sobre actuaciones a realizar para el suministro de energía eléctrica a la zona afectada, y los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente, y después de deliberar, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerda aprobar el proyecto de urbanización del Sector 3 del P.O.M. presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico “Hoya de S. Agustín”, y que se notifique el presente acuerdo a los interesados en el expediente. En la ejecución de las obras de urbanización deberá

contemplarse la ejecución de las aceras con el ancho que figura en el anexo al proyecto presentado, debiendo modificar el ancho de la acera de la C/ Ronda de la Paz, conforme a las instrucciones que señale el técnico municipal y la Comisión de Obras. Asimismo, respecto a la red de abastecimiento de aguas deberá tener en cuenta las condiciones técnicas que determine la empresa concesionaria del servicio y los servicios técnicos municipales.

Asimismo, el proyecto de urbanización queda sujeto al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, conforme a la Ordenanza Fiscal aprobada por el Ayuntamiento.

**3.- INFORMES SOBRE EXPEDIENTES DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES.-** Dada cuenta de los expedientes tramitados a instancia de varios particulares, y considerando que tramitados los mismos conforme a las prescripciones del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, han sido aportados los informes favorables del técnico municipal y de los Servicios Veterinarios Oficiales de Salud Pública, y considerando la no existencia de reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el Ayuntamiento Pleno acuerda emitir informe favorable a la concesión de las licencia solicitadas, y que se remitan los expedientes completos junto con una copia de los proyectos técnicos a la Comisión Provincial de Saneamiento, solicitando el dictamen preceptivo de dicho órgano autonómico, todo ello respecto de los siguientes expedientes:

- Zhishan Hu, para el ejercicio de la actividad de “Bazar”, en la C/ Larga, 50.
- A Weiwei Ye, para el ejercicio de la actividad de “Bazar” en la C/ Beaterio, 50.

**4.- APROBACION DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES.-** A continuación se somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno el Reglamento del Consejo de la Escuela de Música, así como la propuesta de nombramiento de representantes en dicho Consejo, explicando el concejal de educación D. José Miguel Rubio las causas que motivan la confección del Reglamento, que básicamente tiene por objeto dar participación a todos los colectivos implicados en la Academia de Música.

Interviene D. Ventura Martínez, matizando que respecto a la Presidencia del Consejo debería ser uno de los dos representantes municipales, y por otra parte considera que el nombramiento de la representación de los padres habría que haberla realizado posteriormente a la aprobación del Reglamento, explicando posteriormente D. José Miguel Rubio que se aprovechó para ello una reunión celebrada con los padres con motivo del inicio del curso.

Respecto al nombramiento de representantes municipales en el Consejo, se presentan dos propuestas: la primera proponiendo del grupo del P.P. proponiendo el nombramiento del Concejal de Educación D. José Miguel Rubio y el concejal D. José Núñez Pérez. La segunda del grupo del P.S.O.E. proponiendo al Concejal de Educación D. José Miguel Rubio y al concejal D. Rubén Noguero Martínez.

Realizada votación respecto al nombramiento de representantes municipales en el Consejo, con el resultado de siete votos a favor de la segunda propuesta (correspondientes a los concejales de los grupos de I.U. y PSOE) y cuatro votos a favor de la primera, de los concejales del grupo del P.P., y conforme al resultado de dicha votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Reglamento del Consejo de la Escuela de Música de este Ayuntamiento, nombrando como representantes municipales en dicho Consejo a los Concejales D. José Miguel Rubio Blasco y D. Rubén Noguerón Martínez.

Finalizada la del debate y votación interviene D. Quinciano Borja opinando que le ha gustado que exista una propuesta del P.S.O.E. y que tenga participación dicho grupo, contestándole D. Jacinto López del grupo del P.S.O.E. que su grupo está por colaborar en todos los asuntos municipales. Asimismo interviene el Sr. Alcalde opinando que también se alegra de la participación del grupo del P.S.O.E., añadiendo por otra parte que le ha sorprendido el voto del grupo de I.U.

**5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITOS 6/2007.-** Dada cuenta del expediente de modificación de créditos 6/2007, tramitado conforme a lo dispuesto en los arts. 177 y siguientes del R.D.L. 2/2004, de 5 de Marzo, T.R. de la Ley de Haciendas Locales, para modificar créditos en el vigente Presupuesto General de esta Entidad del ejercicio 2007, consistente en la concesión de varios créditos extraordinarios y suplementos de crédito que tienen por finalidad atender gastos que no pueden demorarse hasta el próximo ejercicio sin perjuicio para los intereses generales de la entidad, por ser urgentes y de necesaria realización y visto el informe favorable de intervención y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, y después de deliberar, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar inicialmente el citado expediente, que contiene las modificaciones que se detallan, con la financiación que se indica:

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
3.623.00	Equipamiento Hogar Pensionista	7.321,58
3.622.00	Reforma Hogar Pensionista	11.616,70
4.622.04	Adecuación Frontis Frontón	4.287,00
6.227.08	Servicios de Recaudación	5.745,52
5.227.02	Auditorias Energéticas	2.326,75
4.226.12	Aportación Programa Alcazul	4.268,00
4.622.00	Obras Nichos Cementerio	438,35
3.225.00	Suministros CED y V.T.	8.339,27
<b>TOTAL.....</b>		<b>44.343,17</b>

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

- **Con cargo al R.L.T. del ejercicio 2006: 15.909,17 Euros**
- **Con cargo a bajas ó anulaciones de créditos: 28.434,00**

El presente acuerdo inicial se expondrá al público durante el plazo de quince días para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones, sugerencias ó reclamaciones que consideren oportunas, considerándose definitivamente adoptado el acuerdo inicial y aprobado con el mismo carácter el expediente en el caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

**6.- CESIÓN DE USO DE LOCAL A FAVOR DE LA ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS.-** A continuación se da cuenta de la propuesta de convenio con la Asociación de Jubilados y Pensionistas de la localidad para la cesión de uso del local de propiedad municipal sito en la C/ Mayor, 22, explicando el Sr. Alcalde

que el anterior convenio está próximo a su vencimiento y además se ha remodelado el local, lo que hace necesario un replanteamiento del asunto, explicando que las condiciones de la cesión son prácticamente las mismas, dejando a salvo la facultad del Ayuntamiento de contratar la gestión de la Cafetería Bar con arreglo a las condiciones que considere oportunas, teniendo siempre en cuenta la opinión al respecto de la Asociación de Jubilados, todo ello con el fin de realizar una mejor gestión del bar.

Contesta D. Quinciano Borja, del grupo de I.U. explicando su opinión de que cree que el local es indivisible y no ve el motivo de separar la gestión del bar.

Por otro lado interviene D. Jacinto López, considerando que debería haberse realizado una petición por escrito de la propia Asociación de Jubilados, y entonces estudiar el asunto.

Contesta el Sr. Alcalde que en la Comisión Informativa se trató este punto y que posteriormente la Junta de Gobierno tuvo una reunión con la Junta Directiva de la Asociación para estudiar el tema, estando ambas partes de acuerdo en separar la contratación de la gestión del bar, con la finalidad de dejar claras las obligaciones de la persona que gestione dicho servicio, principalmente en cuanto a los gastos que genera el bar, dado que actualmente no está regulado, y está generando problemas para el Ayuntamiento, así como quejas de otros bares de la localidad.

D. Isidoro Herrero interviene explicando que es de la misma opinión que D. Quinciano Borja y que el Ayuntamiento no tiene que meterse en asuntos de la Asociación, por que es meterse en problemas.

D. Ventura Martínez explica que se trata de separar ambas cuestiones y que el Ayuntamiento se reserve el derecho de contratar la gestión del servicio de cafetería, regulando las condiciones de su utilización, lo que será más eficiente.

D. Gustavo Téllez solicita que quede pendiente el asunto hasta que se realice un estudio sobre la gestión del bar, que se debata y se busquen las mejores soluciones.

Finalizado el debate y deliberación del asunto, el Ayuntamiento Pleno acuerda dejar sobre la mesa este asunto, y realizar un nuevo estudio del mismo.

**7.- PARTICIPACION EN OBRAS DEL P.O.S. 2008.-** Dada cuenta del escrito remitido por la Diputación Provincial de Albacete sobre la participación de este Ayuntamiento en los próximos Planes Provinciales de Obras y Servicios del año 2008, y remanentes del mismo, y después de deliberar, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los asistentes, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Participar en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2008, con las siguientes obras y presupuestos:

<b>OBRA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
“Renovación de alumbrado público”	100.000,00 Euros
“Pavimentación de Calles y Mejora Accesos Interiores en Campo Fútbol”	150.000,00 Euros

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Albacete, para su conocimiento y efectos oportunos.

**8.- APROBACION DE INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE PAREJAS DE HECHO.-** Dada cuenta de las solicitudes presentadas para la

inscripción en el Registro Municipal de Parejas de Hecho, conforme al Reglamento Municipal que regula dicho Registro, aprobado por el Ayuntamiento Pleno y publicado en el B.O.P. nº 18, de 11 de Febrero de 2000, y vista la documentación aportada por los solicitantes, y encontrándola conforme, el Ayuntamiento Pleno después de deliberar acordó aprobar la inscripción de las siguientes personas:

- Fadma Idar y Cristian Vasile Dobrican, con domicilio en C/ Poniente, 14.
- Ana Nogueroñ Espín y Pedro Torres Molina, con domicilio en C/ Arenal, 7.

Conforme a lo dispuesto en el citado Reglamento, a continuación se citará a los solicitantes para que comparezcan ante la Alcaldía para prestar su consentimiento sobre la inscripción aprobada, de lo que se levantará acta bajo la fe pública del Secretario de la Corporación.

Asimismo, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad delegar la competencia para aprobar la inscripción en el citado Registro en la Junta de Gobierno Local, a cuyo efecto a partir de la fecha del presente acuerdo será dicho órgano municipal el competente para aprobar las inscripciones en el Registro Municipal de Parejas de Hecho.

**9.- PROPUESTA DEL GRUPO DE I.U. SOBRE ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.-** A continuación se da cuenta de la propuesta del grupo de I.U. sobre “Eliminación de barreras urbanísticas”, procediendo el concejal D. Quinciano Borja a dar una breve explicación del contenido de la propuesta, haciendo especial referencia que lo que se pretende es la participación de todos los vecinos en general.

Interviene D. Ventura Martínez, del grupo del P.P. explicando que está de acuerdo con la propuesta, aunque el tercer punto relativo a dejar de realizar actuaciones contrarias a la Ley de Accesibilidad ya se está aplicando, dado que en todos los proyectos se contempla en cumplimiento de dicha Ley. Contesta D. José Miguel Rubio que todavía se están cometiendo algunos errores.

Asimismo interviene D. Rubén Nogueroñ, del grupo del P.S.O.E., manifestando que su grupo está de acuerdo, pero que el tema habría que retomarlo dentro del programa de la Agenda 21.

Después de deliberar y por unanimidad de todos los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la propuesta de trabajo sobre Eliminación de Barreras Urbanísticas, cuyos puntos son los siguientes:

1.- Diseñar y acordar de forma participativa (concejales, vecinos, técnicos) un programa específico de actuación para adaptar en la medida de lo posible las vías públicas, parques y demás espacios de uso público a las normas de accesibilidad.

Esto se haría en reuniones abiertas de trabajo, dirigidas a solucionar y aminorar problemas con el mobiliario urbano (farolas, bolardos, señales, accesos a garajes, aparcamientos, aceras...)

2.- Sobre este programa de actuación, en donde entre todos se prioricen las actuaciones a realizar, se basarán las solicitudes de subvención próximas.

3.- Dejar de realizar en lo posible actuaciones contrarias a la Ley de Accesibilidad y tenerla presente en el momento de tomar cualquier decisión urbanística.

**10.- PROPUESTA DEL GRUPO DE I.U. SOBRE MOVILIDAD URBANA.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta de trabajo sobre “Movilidad

Urbana” presentada por el grupo de I.U., explicando la misma el Concejal D. José Miguel Rubio.

Contesta el Sr. Alcalde D. Félix Diego Peñarrubia que como propuesta de trabajo está de acuerdo, aunque algunos de sus puntos ya se están viendo y de hecho el equipo de gobierno está en contacto con una empresa para la que se ha pedido presupuesto para elaborar un plan integral de movilidad urbana de todo el municipio.

Contesta D. José Miguel Rubio que se alegra que se esté trabajando ya en ese sentido, dado que la moción que presentó el grupo de I.U. sobre este asunto en el año 2005 fue rechazada.

Después de deliberar y por unanimidad de todos los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar dicha propuesta de trabajo, con los siguientes puntos:

1.- Solicitar a la Policía Municipal la elaboración de un informe del estado de movilidad urbana y propuestas de mejora.

Este sería el documento base de trabajo, sobre el cual se introducirían las modificaciones que se acuerden por el grupo de trabajo que se establezca.

2.- Revisar con el asesoramiento de la Policía Municipal y la participación de concejales y ciudadanos, la señalización urbana.

3.- Consensuar nuevas medidas para facilitar la movilidad urbana. Algunas propuestas de las medidas a acordar podrían ser: Aumentar el importe de las multas por mal aparcamiento, multar en horas no previstas, reservar aparcamientos para minusválidos en las plazas, reorganizar la plaza mayor, taco de multas numerado, aparcamientos de bicicletas, revisión general de la señalización urbana, placas de estacionamiento de meses pares e impares, incluso en meses de verano ó invierno, placas informativas sobre lugares señalados (centro médico, polideportivo, centro urbano...)

4.- Comunicar a la población la puesta en marcha de los distintos acuerdos.

#### **11.- INFORME VOCALES DE LA MANCOMUNIDAD MANSERMAN.-**

Informa en este punto el Sr. Alcalde como vocal en la Mancomunidad de los asuntos tratados en la última reunión celebrada el 18 de Octubre, que en resumen son los siguientes:

- De la distribución de ayudas a varias ONG,s
- Del convenio con el I.E.S. “Bonifacio Sotos” de Casas Ibáñez.
- De la contratación del servicio de limpieza de dependencias de la Mancomunidad.
- De la subvención para contratar los trabajos de formación de un Inventario de los municipios de la Mancomunidad.
- Del cambio de la máquina retroexcavadora.

**12.- INFORME VOCAL MANCOMUNIDAD MANDESMAN.-** Informa en este punto D. Ventura Martínez Herrero de los asuntos tratados en la última sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Mancomunidad, en el que se aprobó, entre otros asuntos, la dedicación parcial de la Presidencia de la Mancomunidad D. Santiago Cabañero, con un 75% y un salario de 1.800 Euros/mes, y de la solicitud realizada para la contratación de otro agente de medio ambiente.

**13.- INFORME REPRESENTANTE CONSEJO ESCOLAR.-** Informa en primer lugar el concejal representante municipal en el Consejo Escolar del Colegio de Primaria, D. José Núñez Pérez, de los siguientes asuntos: Del programa de mejora del

existencia escolar, de la Programación General Anual, de la modificación del calendario escolar, de diversas peticiones que se van a realizar al Ayuntamiento (equipamiento de patio infantil, etc.), y dando información sobre las diversas opciones existentes respecto a la jornada escolar.

Por otra parte, D. José Miguel Rubio, como concejal representante en el Consejo Escolar del IESO "Río Cabriel" informa de los siguientes asuntos: Sobre la jornada continuada ó partida, de la Programación General Anual, de la renovación del Equipo Directivo, en el que continúan las mismas personas, de las condiciones de utilización del Polideportivo, del Calendario Escolar y de la Ley de participación social, y la posible creación del Consejo Escolar Local.

**14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Se producen en este punto las siguientes intervenciones de los Sres. Concejales que se citan, sobre los asuntos que se indican:

En primer lugar interviene D. Jacinto López, con el ruego de que se proceda a dar lectura por Secretaría de un manifiesto del grupo socialista en el Ayuntamiento en memoria y homenaje a las víctimas del 11 M, dándose lectura íntegra del mismo por Secretaría. Una vez leído, interviene el Sr. Alcalde opinando que como manifiesto queda recogido, pero que contiene puntos y opiniones fuera de lugar.

Seguidamente interviene D. Isidoro Herrero, solicitando apoyo del Ayuntamiento al sector ganadero por la grave crisis que atraviesa.

A su vez, D. Quinciano Borja realiza el ruego de que se realice un mayor control de la venta ambulante en la localidad. Por otra parte, añade que ahora que se acerca la Navidad propone que el importe de su cesta de Navidad se done a alguna ONG y que las cestas que se realicen incluyan productos de comercio justo. A este respecto interviene D. Isidoro Herrero proponiendo que se realice alguna actividad en el Colegio sobre el consumo en Navidad.

Continúa D. Quinciano Borja con el ruego de que se limpien algunas ramas de árboles en el camino de los Cárceles, y que se retomen las mociones aprobadas anteriormente por el Pleno sobre la compra y contratación verde y sobre utilización de papel.

D. José Miguel Rubio pregunta sobre el control de motocicletas realizado el día de la Virgen del Pilar, y sobre si se ha comprobado que la grúa contratada para retirada de vehículos tiene la documentación en regla. A lo primero contesta el Sr. Alcalde que los controles se realizaron por la mañana, pero que por la tarde no se pudieron realizar por falta de efectivos. A lo segundo contesta que se realizarán las averiguaciones oportunas.

Continúa D. José Miguel Rubio realizando varios ruegos relativos a la falta de espacio para los servicios sociales, revisión del alquiler del local de correos y la necesidad de que quede dicho espacio libre para su utilización por el Ayuntamiento, rogando se toman las medidas oportunas. Contesta el Sr. Alcalde que está de acuerdo con todo lo expuesto y que el equipo de gobierno ya está estudiando el asunto, y se dará información cuando haya alguna solución concreta.

Interviene D. Jacinto López preguntando en primer lugar sobre diversos acuerdos de bajas de parcelas de canon, explicando el Sr. Secretario de los criterios adoptados por la Junta de Gobierno para tomar dichos acuerdos.

Continúa D. Jacinto López, proponiendo que se exima del ICIO a los proyectos de urbanización de los sectores del P.O.M., contestando D. Ventura Martínez que ahora hay una Ordenanza en vigor y que se está estudiando su modificación.

Por último interviene D. José Núñez Pérez, manifestando que desea hacer un comentario particular, sin que sirva de polémica, en concreto respecto a la utilización de

la palabra “seriedad” que se viene realizando de forma reiterada por algunos concejales, diciendo que le molesta, dado que el equipo de gobierno y los concejales trabajan de manera muy seria e invita a los concejales del grupo del P.S.O.E. a que participen y vengan más al Ayuntamiento.

Contesta D. Rubén Noguerón, que sólo es una forma de expresión, y que sabe que tienen seriedad y trabajan para el Ayuntamiento como es su obligación, añadiendo que él y los concejales de su grupo acuden a todas las reuniones a que se les llama.

**Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 22,45 horas el Sr. Alcalde-Presidente ordena que se levante la sesión, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.**

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**Fdo. Félix Diego Peñarrubia Blasco**

**Fdo. Francisco Tornero Jiménez**